

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC21VIT/2026, de 26 marzo, por la que se publica el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas en el proceso relativo a la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC04VIT/2026, de 3 de marzo, por la que se convoca concurso público para la contratación de personal investigador predoctoral asociado al Proyecto titulado, “Violencia de género en mujeres con trastorno por uso de sustancias: secuelas neuropsicológicas, psicopatológicas e identificación de biomarcadores predictores de respuesta (BELIEVE-Addiction)” financiado mediante Resolución de 13 de marzo de 2025 de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se convoca la concesión de ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre adicciones.

En la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC04VIT/2026, de 3 de marzo de 2026, publicada en el BOJA n.º 46, de 9 de marzo de 2026, se convoca en régimen de concurrencia competitiva un contrato, bajo la modalidad de contrato predoctoral, destinado a personal investigador en formación en la Universidad de Cádiz que desee realizar una tesis doctoral asociada al proyecto de investigación «Violencia de género en mujeres con trastorno por uso de sustancias: Secuelas neuropsicológicas, psicopatológicas e identificación de biomarcadores predictores de respuesta (BELIEVE-Addiction)» financiado mediante Resolución de 13 de marzo de 2025, de la Secretaría de Estado de Sanidad.

En la Base 6 de la convocatoria se estipula que, expirado el plazo de presentación de solicitudes, una vez realizada la revisión administrativa de las mismas, se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa de exclusión, en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Cádiz: <https://ugi.uca.es/contrato-predoxal-believe-addiction/>.

Si la solicitud no reuniese los requisitos establecidos se requerirá en dicha publicación al interesado para que, en un plazo de 5 días hábiles subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida su petición.


Finalizado el plazo de subsanación, se publicará el listado definitivo de admitidos y excluidos en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Cádiz.

Siendo publicado el listado provisional de admitidos y excluidos el 26 de marzo de 2026, y finalizado el plazo de subsanación.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R6HT6PVXZXLOOYNEEERAWBY	Fecha	07/04/2026 15:58:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6HT6PVXZXLOOYNEEERAWBY	Página	1/3



Primero.- Hacer pública, como Anexo a la presente Resolución, la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas en el proceso selectivo correspondiente a la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC04VIT/2026, de 3 de marzo. Dicha relación se podrá consultar en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia con dirección <https://ugi.uca.es/contrato-predoctoral-believe-addiction/>

Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.


El Rector, por delegación de competencias

(Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R004REC /2024)

Fdo.: María Jesús Ortega Agüera

Vicerrectora de Investigación y Transferencia

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R6HT6PVXZXLOOYNEEERAWBY	Fecha	07/04/2026 15:58:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6HT6PVXZXLOOYNEEERAWBY	Página	2/3




ANEXO

Listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC04VIT/2026, de 3 de marzo, por la que se convoca concurso público para la contratación de personal investigador predoctoral asociado al Proyecto titulado, “Violencia de género en mujeres con trastorno por uso de sustancias: secuelas neuropsicológicas, psicopatológicas e identificación de biomarcadores predictores de respuesta (BELIEVE-Addiction)” financiado mediante Resolución de 13 de marzo de 2025 de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se convoca la concesión de ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre adicciones.

CÓDIGO DE SOLICITUD	NOMBRE	ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
sol-202600314291-tra	OCAÑA ORDÓÑEZ, ALBA PILAR	ADMITIDA	
sol-202600314274-tra	PIZARRO GARCERAN, LAURA	EXCLUIDA	2
sol-202600314273-tra	PIZARRO GARCERAN, LAURA	EXCLUIDA	1
sol-202600314265-tra	RODRÍGUEZ PÉREZ, MARÍA TERESA	ADMITIDA	
sol-202600314113-tra	OLMO IBAÑEZ, JOSE LUIS	ADMITIDA	

Significado de las causas de exclusión

CÓDIGO	SIGNIFICADO
1	Solicitud duplicada.
2	No presenta curriculum vitae firmado, en idioma español o inglés, según el modelo del Anexo IV

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R6HT6PVXZXLOOYNEEERAWBY	Fecha	07/04/2026 15:58:17	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6HT6PVXZXLOOYNEEERAWBY	Página	3/3	